

## La Ley



Su origen etimológico proviene del latín *lex* y en su concepción más amplia evoca a una regla o norma, circunscribiéndolo al ámbito del derecho la ley es un precepto dictado por una autoridad competente, delimitando el libre albedrío de los miembros de una sociedad, en la que se manda o prohíbe algo y su incumplimiento produce una sanción; constituye un mecanismo de control de la conducta humana.

El Art. 1° del Código Civil establece que: “La ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite”.

La ley obliga en todo el territorio de la República en virtud de su solemne promulgación; y después de transcurrido el tiempo necesario para que se tenga noticia de ella (periodo conocido como “vacatio legis”). La publicación deberá hacerse en el Diario Oficial, y la fecha de la promulgación será, para los efectos legales, la fecha de dicho diario.

### Características de la ley:

- Generalidad: Se refiere a que es aplicable a todos los individuos que cumplan con las condiciones establecidas en la ley, ej.: LEPINA (menores de edad).
- Obligatoriedad: Todas las personas deben cumplir y respetar la ley.
- Permanencia: Implica que las leyes deberán ser formuladas con carácter indefinido y permanente.
- Abstracta e impersonal: Debe ser aplicada en todos los casos que cumplan con los presupuestos legales y para todas las personas y no para un sujeto en particular.
- Se presume conocida por todas las personas: Nadie podrá alegar ignorancia de la ley para justificar una conducta antijurídica

La ley tiene dos aspectos fundamentales. Por un lado se ubica el aspecto **formal**, que alude a aquella norma que ha sido formulada por el propio Órgano Legislativo y por otro lado el aspecto **material**, que implica la norma obligatoria, abstracta y general que tiene como objetivo la regulación de la conducta humana.

### ¿Puede un ciudadano renunciar a un derecho conferido por una ley?

Podrán renunciarse los derechos conferidos por una ley.

### ¿Puede un extranjero aducir que la ley del país no le es aplicable?

La ley es obligatoria para todos los habitantes de la República, incluso para los extranjeros.

